

Solicitud de Ofertas

Servicios de No Consultoría

Contratante: *Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211 del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)*

Proyecto: *Proyecto de Inversión Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura*

Título del contrato: *Vuelo Fotogramétrico y Generación de Modelo Digital de Elevaciones, Ortoimágenes y Base Cartográfica Vectorial Simplificada*

País: *Perú*

N.º de préstamo: *CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N.º 9035-PE*

SDO n.º: *PE-COFOPRI-217991-NC-RFB*

Emitida el: *28 octubre del 2021*

1. *El Gobierno de la República del Perú, a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Inversión Creación del Servicio de Catastro Urbano en Distritos Priorizados de las Provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Vuelo Fotogramétrico y Generación de Modelo Digital de Elevaciones, Ortoimágenes y Base Cartográfica Vectorial Simplificada.*
2. *La Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211 del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), invita a los Licitantes elegibles a presentar Ofertas en sobres cerrados para la contratación del servicio de no consultoría antes señalado, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Unidad Ejecutora 003.*

El objetivo principal del Proyecto es mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura, requiriéndose para ello la contratación del servicio de no consultoría materia del presente contrato que cubran la totalidad de los 22 distritos priorizados.

Las ortofotos (GSD 10 cm) y la base cartográfica vectorial simplificada, serán insumos para el desarrollo del levantamiento catastral en los distritos priorizados. Por otro lado, el modelo digital de elevaciones permitirá disponer de la información altimétrica del terreno de indudable utilidad para la planificación territorial, además de ser un elemento imprescindible para la propia generación de las ortoimágenes mediante el método de rectificación diferencial. Más información en la Sección VII de la Solicitud de Ofertas, denominada Requisitos del Contratante.

3. La licitación se llevará a cabo por medio de adquisiciones competitivas internacionales en las que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de julio de 2016* y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
4. Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información a *Unidad Ejecutora 003* y consultar el documento de licitación al correo electrónico analista_adquisiciones.ue003@cofopri.gob.pe y en la dirección que figura más abajo.
5. Los Licitantes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación en *idioma español* previa presentación de una solicitud por escrito dirigida a la dirección que figura más abajo. El documento se enviará por *correo electrónico*.
6. Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo a más tardar el día **13 de diciembre 2021** a las **10:30 horas (hora local)**. *No está permitida la presentación electrónica de Ofertas*. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que decida asistir a la dirección que figura más abajo el día **13 de diciembre 2021** a las **11:00 horas (hora local)**.
7. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una *declaración de mantenimiento de la oferta*.
8. Se llama la atención sobre las Regulaciones de Adquisiciones que requieren que el Prestatario divulgue información sobre la propiedad efectiva del adjudicatario, como parte de la Notificación de Adjudicación de Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva incluido en el documento de licitación.
9. La dirección o las direcciones a las que se hace referencia más arriba son las siguientes:

La Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211 del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

Atención: Comité de Evaluación

Señora: Myriam Veronica Balladares Stucchi

<https://cofopriue003.online/bienes-servicios/>

Avenida Paseo de la República N° 3135-3137, San Isidro 15047, Perú

Número telefónico: +54 1 3193838